

El Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, con fundamento en el artículo 96, último párrafo, de la Ley Federal de Competencia Económica, amplía el periodo de la investigación tramitada bajo el número de expediente DC-003-2018, por un periodo adicional de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que finalice el periodo de investigación vigente, esto es, a partir del veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho. Lo anterior, toda vez que le es necesario a esta Autoridad Investigadora realizar actuaciones adicionales y continuar con el análisis de la información que obra en el expediente en cuestión, así como allegarse de mayor información sobre el mercado del Servicio Público de Transporte Ferroviario de Carga de productos químicos y/o petroquímicos en rutas con origen y/o destino en la zona sur del estado de Veracruz.

Se pública el presente extracto, atendiendo a lo previsto por el artículo 59 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.

Así lo acordó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora, Sergio López Rodríguez.

Rúbrica.